



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don Ataulfo Fernández Samano.- Jefe de Servicio de Medio Ambiente.
- Doña Josefa Vela Panés.- Representante del Grupo Municipal del PSOE-A
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la misma, con voz y sin voto, Don José Antonio Pardo Moreno, Técnico de Proyectos y Playas del Departamento de Medio Ambiente de la empresa municipal Chiclana Natural, S.A.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **10:30 horas** del día **veinticuatro de junio de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Acto público en el que se dará cuenta de la valoración de las mejoras con carácter gratuito, conforme al criterio tercero cuantificable de forma automática establecido en la cláusula 14 del Pliego, de la oferta presentada para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la concesión del uso privativo del dominio público para la legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación municipal sita en Parque Público Pinar de La Barrosa, mediante procedimiento abierto y concurso, en su caso de la propuesta para efectuar el requerimiento a este licitador para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Se da inicio el acto público en el que con los asistentes que han quedado reseñados, por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 17 de junio de 2016 en la que en acto público se dio a conocer la valoración de la documentación contenida en el sobre “B”, de propuesta técnica, de la única oferta presentada a este procedimiento por Don Salvador Rodríguez Melero y se procedió a la apertura del sobre “C”, de proposición económica.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en dicha reunión, resultó admitida la única oferta presentada a este procedimiento por Don Salvador Rodríguez Melero a la que se atribuyó conforme al criterio 1º “canon ofertado” establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas 40,00 puntos. En esta reunión se acordó igualmente remitir, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, la proposición económica presentada por el Sr. Rodríguez Melero al Servicio de Medio Ambiente para la valoración de las mejoras con carácter gratuito para esta Administración propuestas por este licitador, conforme al criterio 3º establecido en la cláusula 14ª del Pliego.

Se da lectura en este acto público del informe de valoración de estas mejoras que con fecha 21 de junio de 2016 suscriben Don Ataulfo Fernández Samano, Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Don José Antonio Pardo Moreno, Técnico de Proyectos y Playas del Departamento de Medio Ambiente de Chiclana Natural, S.A. Empresa Municipal, del tenor literal siguiente:

“1. ANTECEDENTES”

*El 17 de junio de 2016 se celebró una reunión de la Mesa de Contratación permanente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la cual se efectuó la apertura del sobre “C”, que contenía la proposición económica del **“Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en pinar público de La Barrosa, mediante procedimiento abierto y concurso”**.*

En dicha proposición económica, el único licitador, D. Salvador Rodríguez Melero, en el apartado de: “Mejoras económicas, para la renovación y mantenimiento del Pinar Público de La Barrosa que contribuyan al aumento de la calidad de los servicios que la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Chiclana presta”, propuso lo siguiente:

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA Y ANÁLISIS DE LA MISMA

2.1. *Mejora en la accesibilidad, acondicionamiento del terreno y urbanización exterior.*

En este apartado, se desglosan y valoran las mejoras de la siguiente manera:

2.1.1. *La mejora del acceso actual y la construcción de un nuevo acceso con rampa: 7.430,33 €.*



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- *Acceso existente a carretera 1: 1.506,01 €.*
- *Nuevo acceso a carretera 2: 3.097,68 €.*
- *Acceso al local: 661,32 €.*
- *Conexión con recorridos peatonales: 2.165,32 €.*

2.1.2. Desbroce y limpieza del terreno: 4.717,24 €.

2.1.3. Ajardinamiento de zonas libres: 4.919,30 €.

2.2. Mejora en la calidad de los servicios.

En este apartado, se desglosan y valoran las mejoras de la siguiente manera:

2.2.1. Aseos públicos y cambiadores de bebé: 486,44 €.

- ✓ *Aseos exteriores pintado y limpiado: 150,00 €.*
- ✓ *Cambiador de bebé: 336,44 €.*

2.2.2. Castillo hinchable: 1.404,95 €.

2.3. Aumento de los servicios del parque.

2.3.1. WI-FI gratis a los usuarios: 2.709,42 €.

2.3.2. Máquina de vending (segunda mano): 1.322,31 €.

2.4. Mejora y mantenimiento de la limpieza del parque.

2.4.1. Valoración mejora económica limpieza: 12.982,98 €.

2.5. Concienciación medioambiental.

2.5.1. Tablón de concienciación + colocación resina anti vandálico + tizas: 44,86 €.

Del análisis de las mejoras económicas ofertadas por el licitador, se desprende lo siguiente:

- *En el apartado 2.1.1. de este informe, tanto el acceso existente a carretera 1 valorado en 1.506,01 €, como el acceso al local, valorado en 661,32 €, se consideran obras necesarias para adaptar las instalaciones a la normativa de accesibilidad existente, Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad y Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas*

para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Como así, se expone en los requisitos básicos relativos a la funcionalidad, en el apartado de accesibilidad, del proyecto reformado de medidas correctoras para chiringuito en Pinar Público de La Barrosa, que forma parte del Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la concesión para la explotación como restaurante-bar de la instalación municipal sita en el Pinar Público de La Barrosa mediante procedimiento abierto y concurso.

- *En el apartado 2.1.2. y 2.4 de este informe, tanto el desbroce y la limpieza del terreno por medios mecánicos “sin carga ni transporte a vertedero” valorado en 4.717,24 €, como la mejora y mantenimiento de la limpieza del parque valorado en 12.982,98 €, se consideran que estas mejoras están incluidas en las obligaciones que asumirá el adjudicatario, como así expone el punto 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la concesión para la explotación como restaurante-bar de la instalación municipal sita en el Pinar Público de La Barrosa mediante procedimiento abierto y concurso: “El adjudicatario será responsable del mantenimiento en condiciones de limpieza de la superficie del Pinar Público de La Barrosa colindante al establecimiento, que pueda verse afectada por el uso de la zona de terraza, principalmente por los residuos procedentes de su funcionamiento cotidiano”.*

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, el técnico que suscribe, por el presente informe propone a la Mesa de Contratación permanente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que sólo tomen en consideración las siguientes mejoras ofertadas por el licitador:

3.1. Mejora en la accesibilidad, acondicionamiento del terreno y urbanización exterior.

En este apartado, se desglosan y valoran las mejoras de la siguiente manera:

3.1.1. La mejora del acceso actual y la construcción de un nuevo acceso con rampa: 5.263,00 €.

- *Nuevo acceso a carretera 2: 3.097,68 €.*
- *Conexión con recorridos peatonales: 2.165,32 €.*

3.1.2. Ajardinamiento de zonas libres: 4.919,30 €.

3.2. Mejora en la calidad de los servicios.

En este apartado, se desglosan y valoran las mejoras de la siguiente manera:

3.2.1. Aseos públicos y cambiadores de bebé: 486,44 €.

- ✓ *Aseos exteriores pintado y limpiado: 150,00 €.*



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

✓ *Cambiador de bebé: 336,44 €.*

3.2.2. Castillo hinchable: 1.404,95 €.

3.3. Aumento de los servicios del parque.

3.3.1. WI-FI gratis a los usuarios: 2.709,42 €.

3.3.2. Máquina de vending (segunda mano): 1.322,31 €.

3.4. Concienciación medioambiental.

3.4.1. Tablón de concienciación + colocación resina anti vandálico + tizas: 44,86 €.

*Por un montante total de **16.150,28 €.***

Conocido el transcrito informe y la valoración económica de la mejora ofertada por el único licitador presentado a este procedimiento, según lo dispuesto en la cláusula 14ª.3 del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la valoración de las mejoras económicas para renovación y/o mantenimiento de los equipamientos del Pinar Público de La Barrosa resulta una puntuación para ésta de 25,00 puntos en dicho apartado.

Sumadas las puntuaciones obtenidas por la única oferta presentada al procedimiento para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en Pinar Público de La Barrosa, resulta la siguiente puntuación final:

Licitador	1. Canon Ofertado	2. Proyecto legalización, adecuación y mejora	3. Mejoras económicas	TOTAL
D. Salvador Rodríguez Melero	40,00	30,00	25,00	95,00

Queda por tanto determinada como la proposición económicamente más ventajosa la presentada a este procedimiento por Don Salvador Rodríguez Melero, a favor de quien esta Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación, tras la oportuna calificación favorable de la documentación complementaria requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la presente licitación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a Don Salvador Rodríguez Melero en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para la adjudicación

de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de las obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar de instalación sita en Pinar Público de La Barrosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 9.653,45 Euros prevista en la cláusula 9ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente dicho requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:05 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández